

CONVOCATORIA DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO 2023/2024

ANEXO V - MODALIDAD 2

CRITERIOS DE SELECCIÓN. BASE V.3	
	Puntuación máxima
TOTAL	45,5
CALIDAD DEL PROYECTO	35
PERTINENCIA. Se valorará la adecuación del proyecto a los intereses estratégicos y las prioridades de la población destinataria en la consecución de sus derechos y al contexto en el que se va a desarrollar, considerando:	9
El proyecto constituye una prioridad para la población destinataria	2
Los objetivos del proyecto están justificados en relación con problemas detectados que afecten a la población del entorno	1,5
La población destinataria del proyecto está bien definida y forma un colectivo prioritario	1
Las soluciones técnicas propuestas son adecuadas a los problemas identificados y a las capacidades de los ejecutantes	1
Alineamiento del proyecto con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)	1
Alineamiento del proyecto con las políticas de cooperación al desarrollo andaluza y española. Tener en consideración si se ha mencionado otras politicas andaluzas o españolas diferentes al PACODE o al Plan Director de la CE.	1
Alineamiento del proyecto con las políticas de desarrollo de las autoridades nacionales y las autoridades locales	1
Responde el proyecto a las prioridades de las políticas de desarrollo del socio/s local/es	0,5
COHERENCIA. Se valorará la lógica interna del proyecto y su orientación a resultados, considerando:	4
Existe coherencia en la lógica de actuación: actividades - resultados - objetivos	1
Las fuentes de verificación son acordes con las actividades planificadas en el proyecto para la medición en los indicadores	1
Los indicadores son coherentes con la obtención de sus respectivos resultados y objetivos	1
La experiencia y las capacidades que aporta el equipo de trabajo del proyecto son adecuadas y suficientes para asegurar el correcto desarrollo de las actividades y la consecución de los resultados (entidades participantes y US)	1
EFICACIA Y EFICIENCIA. Es la medida de la productividad del proceso de ejecución de un proyecto o programa. Se busca analizar en estos casos, hasta qué punto los resultados que pretende alcanzar el proyecto provienen de una buena utilización de los recursos (o insumos) ya sean materiales, naturales, técnicos, económicos o humanos.	7,5
Es posible alcanzar, tal y como se ha definido, el objetivo específico	1
Todas las actividades o plan de intervención son esenciales para la consecución de objetivos	1
Los recursos materiales y humanos del proyecto están descritos claramente y son necesarios para la realización de las actividades del proyecto	1
Los tiempos de ejecución de las actividades o intervención propuesta resultan adecuados para contribuir a los resultados esperados	1
Se describen con claridad y están asignadas las responsabilidades para la ejecución de actividades o plan de intervención	1
Los costes previstos se encuentran claramente justificados y son razonables	1
Existe y se detalla la cofinanciación. La institución contraparte aporta en el proyecto recursos humanos o materiales	1



CONVOCATORIA DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO 2023/2024

ANEXO V - MODALIDAD 2

VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD. Viabilidad: se valorará la posibilidad de llevar a cabo el proyecto, desde el punto de vista técnico y financiero, y en función de las condiciones del contexto (socioculturales, ambientales, jurídico legales, institucionales y políticas). Sostenibilidad: se valorará que los procesos y beneficios generados por el proyecto puedan mantenerse tras la retirada del apoyo financiero externo. Considerando:	9
La población destinataria está implicada en el diseño, gestión y sostenimiento del proyecto. Carta de compromiso.	2
El proyecto cuenta con un apoyo institucional suficiente. Cartas de apoyo y/o compromiso.	2
La organización o colectivo que debe gestionar la intervención una vez concluida la fase de apoyo externo tiene suficiente capacidad para hacerlo	1
El proyecto contribuye a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	1
El conocimiento transferido por el proyecto puede ser asumido y gestionado por la población destinataria.	1
El proyecto realiza un buen manejo de los recursos del ambiente. Inclusión en el proyecto de análisis sobre impacto medioambiental de las actuaciones propuestas.	1
Se analiza en el proyecto la repercusión que tiene en la promoción general de derechos humanos	1
PRIORIDADES SECTORIALES-AGENDA 2030	4
El proyecto contribuye a garantizar la implantación y acceso a derechos y servicios sociales básicos (salud, educación y acceso a agua y saneamiento). Luchar contra la pobreza en todas sus formas (ODS 1)	2
El proyecto está directamente relacionado con la promoción de la equidad de género. (ODS 5)	2
Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	
PRIORIDADES GEOGRÁFICAS	1,5
El proyecto se desarrolla en países de índice de desarrollo humano bajo o medio (IDH)	1
El país de destino está en la lista de países prioritarios para la Cooperación Española (Plan Director 2018-2021) o para la Cooperación Andaluza (PACODE 2020-2023)	0,5
EQUIPO DE TRABAJO	8,5
MIEMBROS DE LA US	3,5
Experiencia y capacidad de los miembros del equipo US para desarrollar el proyecto. Esta experiencia es relativa al sector de intervención y al área geográfica del proyecto. Si cuenta con experiencia en el desarrollo de proyecto de cooperación mayor de 2 años = 1; menos de 2 años = 0,5	1
Vinculación del proyecto con actividades docentes y/o investigadoras de los miembros del equipo	1
Participación conjunta en el equipo del proyecto de miembros de más de un departamento o servicio	1
La persona solicitante y responsable por tanto de la misma cuenta con formación específica en Cooperación al Desarrollo y/o Educación para el Desarrollo	0,5
MIEMBROS DE LA ENTIDAD CONTRAPARTE	3
Existe experiencia previa de colaboración entre la institución contraparte y la US	1
Experiencia y capacidad de los miembros de la institución contraparte para desarrollar el proyecto. Esta experiencia es relativa al sector de intervención y al área geográfica del proyecto. Si cuenta con experiencia en el desarrollo de proyecto de cooperación mayor de 2 años = 1; menos de 2 años = 0,5	1
La institución contraparte colabora activamente en el desarrollo de las actividades del proyecto	0,5
Se presenta carta de apoyo de la entidad contraparte	0,5
OTRAS INSTITUCIONES IMPLICADAS	2
Formación, experiencia y capacidad de los miembros de otras entidades participantes, valorándose especialmente la vinculación con el sector de la Cooperación al Desarrollo y/o voluntariado.	1
Participación en el proyecto de miembros de otras instituciones españolas públicas o privadas (ongd, universidades, etc.)	1
IMPACTO DE LA ACCIÓN	2
PREVISIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN	0,5



CONVOCATORIA DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO 2023/2024

ANEXO V - MODALIDAD 2

Incluye la realización de trabajos para tesis doctorales	0,5
PREVISIÓN DE REALIZACIÓN DE TRABAJOS ACADÉMICOS	1
Prácticas curriculares	0,5
Trabajos fin de grado o master	0,5
PREVISIÓN DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE LA ACCIÓN	0,5
Exposiciones, conferencias, charlas	0,25
Creación o refuerzo de redes	0,25